



INTENDENCIA DE CANELONES

Dirección de Recursos Materiales

FLORENCIO SANCHEZ 158 90000 / Canelones - Departamento Canelones Uruguay

Tel: 43326656 o 43326655

I. Compra Directa

CD 2024 434



Apertura

07/03/2024 11:00hs

Nombre Comercial:

Nombre Legal:

Dirección:

Solicitamos cotización por los siguientes ITEMS:

ITEM	ARTÍCULO	CANT.	DETALLE DE SUMINISTROS	PRECIO impuestos incluidos
1	35420-0005	6 mens	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (mens)	

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

Observaciones:

Es posible cotizar los ítems en forma total o parcial.

Indicar moneda de cotización.

Especificar marca, procedencia y ampliar características.

Para adjudicar es imprescindible la totalidad de la información.

*Mantenimiento de Oferta:

*Plazo de Pago:

*Plazo de Entrega:

Cr. Gonzalo Astorga

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

FUNCIONARIO GESTIONANTE: 34191619 CAMACHO, CECILIA

email: compra.directa@imcanelones.gub.uy

LA MERCADERÍA DEBE ENTREGARSE SIN COSTO DE FLETE ALGUNO.

SE ESPERA SU COTIZACIÓN.

Intendencia de Canelones

Antecedentes y marco institucional

La Ley Nº17.849 y su decreto reglamentario Nº260/007 establecen la obligatoriedad de todas las empresas que generan envases no retornables de contar con un plan de gestión de envases. En función de lo dispuesto en dicha normativa, la CIU creó el PGE, con la participación de los Gobiernos Departamentales, así como del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Desarrollo Social.

En ese marco, la Intendencia de Canelones y el Fideicomiso PGE-CIU (denominado "Plan VALE") celebraron con fecha 13 de octubre de 2023 un convenio de Recuperación de Envases y Material Envasado. En dicho convenio se expresa que a partir del aporte del Plan Vale, la IC se hará cargo de la supervisión de la operativa de las plantas, donde trabajarán cooperativas de clasificadores en el marco del convenio.

Con el fin de realizar esta gestión operativa, la IC define la contratación de un Supervisor de Planta para la Planta de Clasificación Este, para lo que se presenta a continuación el perfil del servicio a prestar.

Actividades

De acuerdo a las previsiones del acuerdo, las tareas que deberá desarrollar el/la técnico/a designado son las que se listan a continuación:

- Supervisar el funcionamiento de la planta de clasificación, cumpliendo y haciendo cumplir los protocolos establecidos para los procesos a desarrollar en la planta, desde el ingreso de los materiales hasta el egreso de las diferentes fracciones clasificadas.
- Planificación, organización, dirección y realización de forma óptima de las operaciones cotidianas de la planta.
- Coordinar con la comisión de seguimiento del Plan.
- Llevar inventario de materiales, equipos e insumos necesarios para el mantenimiento de los equipos.
- Control de equipos: horas trabajadas, mantenimientos diarios, necesidad de mantenimiento de terceros y chequeo de limpiezas diarias.
- Brindar y/o coordinar capacitaciones de los operarios sobre el funcionamiento de los equipos.
- Aportar a la mejora de las dinámicas laborales de las cooperativas de clasificadoras y clasificadores de modo que se alineen a los objetivos definidos para cada Planta.
- Gestión documental del proceso, relevamiento y procesamiento de los datos para la elaboración de los indicadores definidos en el convenio y presentación de informes periódicos, de acuerdo con las pautas que indique la IC y la comisión de seguimiento.
- Brindar apoyo en las inspecciones, visitas de las personas de estén habilitadas por la comisión de seguimiento.
- Informar rápidamente a los actores pertinentes en caso de accidentes, actuando de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Demás tareas inherentes a las tareas de Supervisor de Planta.

Perfil del postulante

Profesional o técnico con especialización o con experiencia acreditada en gestión de emprendimientos relacionados con la gestión de residuos o en plantas industriales e instalaciones logísticas.

Persona con elevada capacidad de liderazgo y con experiencia acreditada en tareas de supervisión de personal.

Se valorara:

- a) Poseer título de Especialista en Gestión Ambiental UNIT-ISO 14000.
- c) Conocimientos teóricos y/o prácticos sobre procesos de clasificación o tratamiento de residuos.
- d) Experiencia de trabajo con clasificadores de residuos, cooperativas o con sectores vulnerables.
- e) Conocimientos de los procesos de seguridad, calidad, productividad, creación de demanda, inventario y administración.
- f) Antecedentes laborales relacionados con Tratamiento de Residuos.

Modalidad de contratación, plazo, dedicación y remuneración

La persona suscribirá contrato de arrendamiento de servicios con la Intendencia de Canelones, con una carga horaria de 40 horas semanales de lunes a viernes.

En el monto ofertado deberán estar incluidos los eventuales traslados, alojamientos y/o alimentación que se pudieran requerir para efectuar las tareas adecuadamente.

La oferta deberá estar expresada en meses, y la contratación podrá ser renovable por el mismo tiempo adjudicado mediante un informe satisfactorio por parte del contratista.

Las retenciones del IVA las hará la Intendencia de acuerdo a la legislación vigente.

Las retenciones del IVA las hará la Intendencia de acuerdo a la legislación vigente.

Supervisión y coordinación

El Supervisor de Planta dependerá de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones.